REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
B002.00

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 641416

MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 29131

-- QUE LA SOCIEDAD : --

CANAJE S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 510291 DOC. 877027 DESDE EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO .
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
  1) ABDIEL NUÑEZ
  2) JOSE ALBERTO RUIZ
  3) KATIA SOLANO

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: ABDIEL NUÑEZ
TESORERO	: KATIA SOLANO
SECRETARIO	: JOSE ALBERTO RUIZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
  EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE. PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: BUFFETE MF & CO..

- QUE SU CAPITAL ES DE ********10,000.00 DOLARES AMERICANOS.
  - DECIMO CUARTO: (A) LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD SERAN ADMINISTRADOS POR SUS DIRECTORES.
  - DECIMO OCTAVO: DOS DE LOS DIRECTORES DE LA SOCIEDAD PUEDEN OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES, CON O SIN FACULTADES DE DISPOSICION, SIN NECESIDAD DE REUNIRSE. LOS DIRECTORES NO SERAN RESPONSABLES POR NINGUN ACTO ILEGAL O INAPROPIADO DE LAS PERSONAS A LAS CUALES LE HAN OTORGADO PODER O DE TERCEROS AUTORIZADOS PARA REALIZAR OPERACIONES EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL TRES DE MAYO DEL DOS MIL DOCE A LAS 03:17:16.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 29131
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 099219
FECHA: Miercoles 25, Abril DE 2012
// ANAME // C-1

Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA R.
CERTIFICADOR

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
DEPTO. DE CERTIFICADOS

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Elizabeth Quijada
3 quien actua en calidad Cert.
4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 04 MAY 2012
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 22783

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
Guayaquil, a:

16 MAY 2012

AB. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Ab. Mario Baquerizo González